

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 26 de 1996.

Visto lo dispuesto mediante Resolución N° 59/95 por la cual se dispuso un reordenamiento en la asignación de los vehículos afectados al Poder Judicial de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que de un nuevo examen de la cuestión, aún con idéntico criterio de restricción y contención del gasto, se advierte la necesidad de incluir al Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 de Capital Federal, no contemplado en la mencionada resolución.

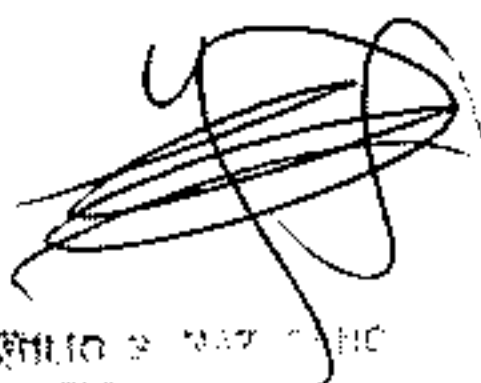
Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Ampliar los alcances del punto 2° de la resolución N° 59/95 y en consecuencia disponer la asignación de un vehículo para uso del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 de Capital Federal.

2°) Asignar a los efectos dispuestos precedentemente el vehículo marca Renault 18, dominio C-1.824.080.

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.



ESTUDIO DE MARCA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION